

Recibo No.: 0025790660

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vthlCkihgpiddDFS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACIÓN COMPAS URBANO

Sigla: No reportó

Nit: 900988483-9

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-016890-22

Fecha inscripción: 22 de Febrero de 2016

Último año renovado: 2023

Fecha de renovación: 29 de Marzo de 2023

Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 6 17 105 INT 103

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: andrea@compasurbano.com

Teléfono comercial 1: 3148625041

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 6 17 105 INT 103

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: andrea@compasurbano.com

Teléfono para notificación 1: 3148625041

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACIÓN COMPAS URBANO SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0025790660

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vthlCkihgpidddFS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado, otorgado por la Asociada, en febrero 15 de 2016 registrado en esta Entidad en febrero 22 de 2016, en el libro 1, bajo el número 437, se constituyó una Entidad Sin Ánimo De Lucro denominada:

FUNDACION QUE HACER MEDELLIN

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No.1, del 13 de octubre de 2020, de la Junta Directiva inscrita en esta Cámara de Comercio el 01 de noviembre de 2020, con el No.2732, del libro I, mediante la cual la entidad cambia su razón social, quedando su denominación así:

FUNDACIÓN COMPAS URBANO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la Entidad Sin Ánimo De Lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL:

FINES: LA ENTIDAD busca perseguir fines de beneficencia, el interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar común o de interés social.

OBJETO: LA ENTIDAD tendrá por objeto Fomentar el arte, la cultura y el sano esparcimiento en la ciudad de Medellín.

Además de ello, para el cumplimiento de sus fines LA ENTIDAD tendrá capacidad para realizar entre otras cosas, las siguientes actividades:

Recibo No.: 0025790660

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vthlCkihgpiddDFS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional.
- Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.
- Apoyar, patrocinar y facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de LA ENTIDAD
- Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversionistas a nivel nacional e internacional necesarios para el financiamiento y sostenimiento de LA ENTIDAD, sus actividades y proyectos; utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos o cualquier otro medio.
- Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral de LA ENTIDAD y los beneficiarios de esta.
- Efectuar todas las operaciones y actividades económicas relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes muebles e inmuebles de LA ENTIDAD.
- Realizar directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar, o evaluar planes, programas y proyectos orientados a buscar el bienestar de los asociados y los particulares. Para esto podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo objeto social, similar, conexo o complementario.
- Celebrar y realizar todos los actos y contratos lícitos necesarios para el desarrollo de su objeto, siempre con estricta sujeción a las leyes de la República de Colombia, demás normas de observancia obligatoria y a lo dispuesto en estos estatutos.

Recibo No.: 0025790660

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vthlCkihgpidddFS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Podrá adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles, poseer o gravar bienes, tomar y colocar dineros a interés, importar o exportar, y, en general, para ejecutar toda clase de operaciones civiles y comerciales.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$1.000.000,00

Por documento privado número del 15 de febrero de 2016, de la asociado registrado en esta Cámara el 22 de febrero de 2016, en el libro 1, bajo el número 437

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL

DIRECTOR EJECUTIVO: El representante legal de LA ENTIDAD será el Director Ejecutivo.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: serán funciones del Director Ejecutivo:

- a. Ser el representante legal de LA ENTIDAD y dirigir su acción administrativa.
- b. Velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos, determinaciones e instrucciones de la Junta Directiva.
- c. Celebrar los contratos que fuesen necesarios para el desarrollo del objeto de LA ENTIDAD y todos aquellos que tengan conexión, de forma que nunca se abstengan de actuar, con pretexto de la falta de atribuciones.
- d. Constituir apoderados judiciales para la defensa de los intereses de LA ENTIDAD.
- e. Presentar los informes que le solicite la Junta Directiva.
- f. Cumplir las demás funciones que le asigne la Junta Directiva.

Recibo No.: 0025790660

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vthlCkihgpidddFS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE EJECUTIVO	ANDREA VASQUEZ VELEZ DESIGNACION	1.017.174.871

Por Documento Privado del 15 de febrero de 2016, de la Asociada, registrado(a) en esta Cámara el 22 de febrero de 2016, en el libro 1, bajo el número 437

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No.9 del 19 de octubre de 2022, de la Asamblea de Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2023, con el No.980 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
MARIA CAMILA LLANO GONZALEZ	C.C. 1.017.143.190
STEVEN GUTIERREZ RESTREPO	C.C. 8.027.094
ANDRES FELIPE SANCHEZ MARTINEZ	C.C. 1.026.253.231
JUAN DIEGO MEJIA MEJIA	C.C. 70.042.995
HENRY EDUARDO GARCIA GAVIRIA	C.C. 1.035.852.353
MARIA EUGENIA RAMOS VILLA	C.C. 42.885.629

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 11 del 20 de mayo de 2023, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2023, con el No. 3502 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	JESSICA ALEJANDRA CALLE PALACIO	C.C 1.017.251.928 TP. 280560-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

Recibo No.: 0025790660

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vthlCkihgpidddFS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO

INSCRIPCION

Acta No.1 del 13/10/2020 de Junta Directiva 2732 del 04/11/2020 del L.I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

Actividad secundaria código CIIU: 7912

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	COMPAS URBANO
Matrícula No.:	21-682102-02
Fecha de Matrícula:	08 de Mayo de 2019
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 6 17 105 INT 103
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA

Recibo No.: 0025790660

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vthlCkihgpiddDFS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$405,352,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.



Recibo No.: 0025790660

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vthlCkihgpidddFS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros